

Informe / Contribuciones escritas elaboradas por parte de la Organización “Consejo Comunal Natalicio del Libertador ”, sector La Paz comunidad La Bombita; Parroquia General Urdaneta, Municipio Baralt, del estado Zulia, para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

EL CONSEJO COMUNAL NATALICIO DEL LIBERTADOR, es una organización constituido desde el 7 de agosto del 2007, que cuenta con más de cincuenta y seis (56) miembros, venezolanos (as) mayores de 18 años de edad, ubicados en el Municipio Baralt, del estado Zulia, el cual ha observado un avance notable en lo que se refiere a los derechos de la Salud; Educación; Alimentación; Servicios Públicos identidad entre otros, destacándose, un aumento considerable del acceso al Derecho a la Alimentación que se evidencia en la ejecución de políticas públicas de inclusión al sistema a través de la instalaciones de cuatro (4) naves invernaderos y una (1) Planta socialista de frutas, tubérculos y raíces. También es importante destacar el aumento del acceso al Derecho a la Educación, a través de las Misiones educativas Rivas, Sucre, Dotación de Computadoras para los niños, niñas y adolescentes, cursos de formación realizados por el consejo comunal a través del Instituto Venezolano de Cooperación Educativa en el Municipio Baralt del Estado Zulia.

1. Es una organización dedicada a la planificación, formulación, diseño, promoción de programas que garanticen el goce de los derechos de Alimentación, Salud, Educación, Protección del niño, niña y del Adolescente, Formación Integral de las mujeres, el desarrollo económico, social y cultural de la Población del Sector La Paz Comunidad La Bombita del Municipio Baralt, del estado Zulia.
2. Es una organización dedicada a promover los asuntos en materia de Derechos humanos consagrados en nuestra constitución nacional tales como:

- Derecho a la Salud: Barrio Adentro
 - Derecho a la Alimentación: Invernaderos, Cultivos, Jornadas Mercal, Planta socialista de frutas, tubérculos y raíces.
 - Derecho al Trabajo: Planta Socialista, Cultivos, Invernaderos, Mecanización.
 - Derecho a la Identidad: Misión Identidad.
 - Derecho a la Vivienda: Programa de TPIH (Transformación del Programa Integral del Hábitat).
 - Derecho a la comunidad indígena.
 - Derecho a la actividad política: Derecho al voto y la libre asociación.
 - Derecho a la actividad económica.
 - Derecho a la Cultura.
 - Derecho al Deporte.
3. El Consejo Comunal Natalicio del Libertador, reside en la comunidad La Bombita, sector La Paz; Parroquia General Urdaneta, Municipio Baralt, del estado Zulia, la cual tiene una población de doscientas treinta y cinco (235) personas, conformadas en ciento cincuenta y dos (52) familias, niños 46 niñas 37 adolescentes 53 adulto 51 masculino femenino 48 dedicadas a la actividad de económica primaria y terciaria, de (producción de alimentos, transporte y servicios a domicilio), con una tasa de cero por ciento (0%) de analfabetismo, con una población de doscientos ocho niños y niñas, y una edad promedio de veintidós años, en donde se encuentran progresivamente disfrutando el ejercicio de los derechos sociales de la educación, salud y acceso a agua potable.
 4. Entre las experiencias destacadas en el ejercicio del consejo comunal, se encuentran el derecho a la salud el cual está garantizado gracias a la ubicación de un modulo de

la Misión Barrio adentro, dotado con las herramientas necesarias para atender a los CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS (115.200) pacientes que aproximadamente han visitado en estos 4 años de análisis. En materia del Derecho a la Alimentación la comunidad ha recibido grandes aportes económicos por parte del gobierno nacional los cuales se han destinado para la inversión de la siembra, instalación de dos invernaderos, instalación de planta socialista de frutas, tubérculos y raíces, la cosecha obtenida es dividida una parte se integra al programa nacional de alimentación y la otra parte para el consumo gratuito de los habitantes de la comunidad La Bombita, los ingresos obtenidos por parte de la comercialización de la siembra y del alquiler de las maquinarias se utilizan para garantizar derechos constitucionales de la población tales como: el derecho al deporte, dotando a los deportistas con las indumentarias necesarias para realizar dicha actividad, derecho a la cultura y a las tradiciones indígenas, realizando actividades correspondientes a las fechas patrias y actividades indígenas, se ve garantizado el derecho a la alimentación a través de la adjudicación por parte del FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRARIO SOCIALISTA, de dos (2) maquinas agrícolas que ayudan a la actividad agroproductiva de los miembros de la comunidad generando ocho empleos directos e impactando a la población de 24 consejos comunales, con acceso a alimentos económicos a bajo costo, bajo el esquema de economía solidaria, y se evidencia la producción de Treinta y cinco (35) toneladas de alimento en ese sector, dirigido al autoabastecimiento y los excedentes se comercializan en las comunidades vecinas y en la red pública de distribución de alimento llamada PDVAL, CVA, y MERCAL.

Palabras claves: Derecho a la alimentación, niños, niñas, mujeres; derecho a la Salud, Derecho a la Educación, Seguridad alimentaria, Derecho al libre desenvolvimiento de la personalidad, derecho a la participación social en las políticas públicas.